



SEIJO QVARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y
VEINTIE Y OCHO.

de sus Ventas de propios, por mill y Docienas
D. de Bellon, al presente en. por sus ayu-
das de Corra de esse presente año, y de ellas
se despache libramiento en forma contra
D. Pedro Zapata su maiordomo de propios.

Libramto

La Cud. acuerda librar sobre sus Ventas de

en dias de...
escribano

Propios a su Procurador en Guanada-
nabenta y nueve D. y medio de Bellon, f. lo
quadruplo en el Plazo que asenide, los q.
se entropuen al D. de fulo. Sanchez. y se des-
pache libramto en forma contra D. Pedro
zapata su maiordomo de propios.

on
Zapata

La Cud. acuerda se give q. m. para el pri-
mer Cavildo ordinario para librar al m. de
de Tecor de la Congaia de D. de D. ciento y
cinco y de D. por la timona de la feiti-
dad del D. de fran. Tabier.

Entrada

Libro de D. de fulo. Sanchez

La Cud. mediante el In forme del D. de Joseph
Garría Machaudo Comisario de Niébe
Acuerda se escriba ala Villa de Totana
a fin de que alor abas vez eedues de esta
Cud. setes permitida. Los embarayen, Tecoran
la Niébe entos Realingos de dha Villa, y
contar la leña que nresiven para la dha
Covida de Niébe; Cua Carta esciiban lo 3
cavalleros Comisarios de Niébe

Carta

Jose. Enose Ayuntamiento. Una Carta del es,

